



24 JUN 2019

VISTO

Que con fecha 30 de junio del corriente año vence la designación interina del Sr. Ab. MATIAS EZEQUIEL DIAZ, Leg. 53338, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación semiexclusiva (118) para cumplir funciones de Coordinador del Programa "Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho" de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que la mencionada designación fue dispuesta por Resolución N° 1109/17 (Cudap-Expte. UNC N° 0020291/2017) a solicitud del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, posteriormente rectificadas por Resolución N° 1318/17;

Que mediante Resolución N° 285/19 se prorrogó la designación a partir del 1 de Abril de 2019 y en forma interina hasta el 30 de junio 2019.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente designar al Ab. Matías Ezequiel Díaz por un nuevo periodo lectivo, a partir del 1 de julio de 2019 y en forma interina hasta el 31 de julio de 2019, en las funciones antes mencionadas;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

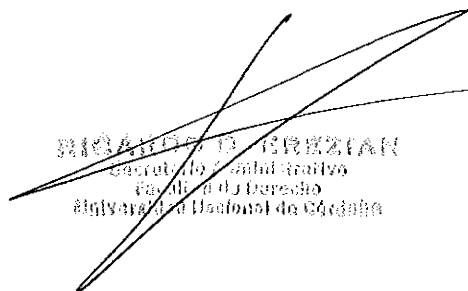
Por ello;

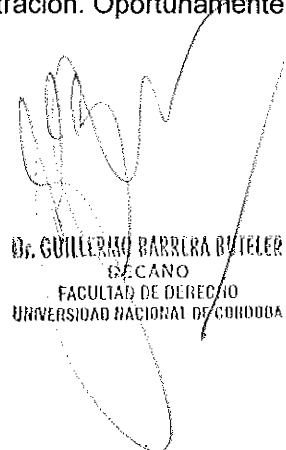
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

ART. 1º: Designar al Ab. MATIAS EZEQUIEL DIAZ, Leg. 53338, como Coordinador del Programa "Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho" de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Derecho, con retribución equivalente a Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (C. 118), a partir del 1 de junio de 2019 y en forma interina hasta el 31 de julio de 2019.

ART. 2º: El Ab. MATIAS EZEQUIEL DIAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. LICS N° 12/85 (Lo. 1990);

ART. 3º: Protocolícese, Hágase saber, gírese copia y Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Administración. Oportunamente Archívese.


RICARDO D. BERRIZÁN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
SECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

4661